



## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 110. Proyectos de Ley

#### **PL/000022-04**

*Enmienda a la Totalidad, con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos al Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Enmiendas a la Totalidad con devolución del texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, PL/000022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

### **A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE**

El Grupo Parlamentario CIUDADANOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo del artículo 110 y siguientes del reglamento de la cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE TOTALIDAD DE DEVOLUCIÓN al Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.

El Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, remitido a los Grupos Parlamentarios en las Cortes de Castilla y León, sustenta, sus líneas generales, en un esquema obsoleto, sin establecer un marco a futuro en lo relativo a la inclusión de las nuevas fórmulas existentes en esta materia, cuya imbricación con las Nuevas Tecnologías, obliga a replantear los pilares básicos de este borrador normativo, que solo contempla una recopilación las prácticas existentes.

Asimismo, entendiendo el carácter específico de dicho Proyecto de Ley, existen importantes carencias en la protección de derechos del usuario, el respeto al medio ambiente y el régimen sancionador.

Finalmente, en relación con el resto de medios de transporte, se obvia cualquier conexión y vínculo con las diferentes vías destinadas al desplazamiento de los castellanos y leoneses, por lo que se demuestra claramente insuficiente con el sector del transporte en su totalidad. Diferentes ámbitos que merecen un encaje legislativo en cualquier proyecto que pretenda abordar el transporte de viajeros con el propósito de ofrecer una visión completa y real de la misma.



**Por todo ello, solicitamos la DEVOLUCIÓN a la Junta de Castilla y León del texto del Proyecto de Ley de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León.**

En Valladolid, a 12 de julio de 2018.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez